



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Designa representante de la Facultad de Odontología, en la Comisión de Curricularización de la Extensión Universitaria.

---

**VISTO:**

Que por RR-2022-671-E-UNC-REC, se crea el Programa "CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA" en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo de dicho programa es promover la inclusión curricular de la Extensión Universitaria en las carreras de grado de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que por el artículo 3º de la citada Resolución, se crea la Comisión de Curricularización de la Extensión, la cual deberá integrarse por un/a representante docente con experiencia extensionista a propuesta de cada Unidad Académica;

Que por RD-2023-10-E-UNC-DEC#FO, se designa una nueva Secretaria de Extensión de esta Facultad;

Que se tiene en cuenta la propuesta formulada por dicha Secretaría;

Que, por lo tanto, corresponde dejar sin efecto la RHCD-2022-214-E-UNC-DEC#FO y designar un/a nuevo/a representante;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
R E S U E L V E :

**ARTÍCULO 1º:** Dejar sin efecto la RHCD-2022-214-E-UNC-DEC#FO, a partir del día de la fecha.

**ARTÍCULO 2º:** Designar como representantes de esta Unidad académica ante la

Comisión de Curricularización de la Extensión en el marco del Programa "CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA" de la Secretaría de Extensión Universitaria, aprobado por la RR-2022-671-E-UNC-REC, a las Dras. Rosana Morelatto (Titular) y Mónica Mabel Vera (Suplente).

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, publíquese en el digesto electrónico de la UNC, notifíquese y archívese.